

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ 19 CIVIL MUNICIPAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 24

Fecha Estado: 17/02/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301920210006000	Ejecutivo Singular	BANCO OCCIDENTE S.A.	EDWIN JOHANY OQUENDO GARCIA	Auto inadmite demanda Concede término de cinco (5) días para subsanar.	16/02/2021		
05001400301920210006200	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S.	LUIS MANUEL FUENTES RODRIGUEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Requiere parte demandante para notificar parte demandada.	16/02/2021		
05001400301920210006200	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S.	LUIS MANUEL FUENTES RODRIGUEZ	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	16/02/2021		
05001400301920210007700	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL PIEDRA VERDE PH	JORGE ENRIQUE BOTERO SALAZAR	Auto inadmite demanda Concede el término de cinco (5) días para subsanar.	16/02/2021		
05001400301920210008000	Ejecutivo Singular	COLOMBIA DE TENENCIA DE BIENES S.A.S (COLTEBIENES S.A.S.)	ALONSO MIRA OSORIO	Auto libra mandamiento ejecutivo Requiere parte demandante para notificar parte demandada.	16/02/2021		
05001400301920210008000	Ejecutivo Singular	COLOMBIA DE TENENCIA DE BIENES S.A.S (COLTEBIENES S.A.S.)	ALONSO MIRA OSORIO	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar, requiere parte demandante.	16/02/2021		
05001400301920210008300	Ejecución de Garantías Mobiliarias	BANCO FINANDINA S.A.	LUZ MARINA HINCAPIE	Auto inadmite demanda Concede término de cinco (5) días para subsanar.	16/02/2021		
05001400301920210008700	Ejecutivo Singular	BODEGAS PISENDE S.A.	BETEL INGTENIEROS S.A.S.	Auto libra mandamiento ejecutivo Requiere parte demandante para notificar parte demandada.	16/02/2021		
05001400301920210008700	Ejecutivo Singular	BODEGAS PISENDE S.A.	BETEL INGTENIEROS S.A.S.	Auto decreta medida cautelar Requiere parte demandante.	16/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301920210009500	Ejecutivo con Título Hipotecario	LIBARDO ANTONIO MADRID	ANGELA MARIA BEDOYA	Auto inadmite demanda Concede término de cinco (5) días para subsanar.	16/02/2021		
05001400301920210010000	Ejecutivo Singular	EDIFICIO LOS ESTEROS PH	FERNANDO ANTONIO SIERRA MEJIA	Auto inadmite demanda Concede término de cinco (5) días para subsanar.	16/02/2021		
05001400301920210010500	Ejecutivo Singular	MARIA EUGENIA COBOS VERGARA	WILFER ALEXIS YARA	Auto libra mandamiento ejecutivo Requiere parte demandante para notificar parte demandada.	16/02/2021		
05001400301920210010500	Ejecutivo Singular	MARIA EUGENIA COBOS VERGARA	WILFER ALEXIS YARA	Auto decreta medida cautelar Ordena oficiar.	16/02/2021		
05001400301920210010700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	MARIA HELENA CUADROS DE MARTINEZ	Auto inadmite demanda Concede término de cinco (5) días para subsanar.	16/02/2021		
05001400301920210011800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA TELEPOSTAL LTDA.	BLANCA CECILIA ARCILA MARIN	Auto inadmite demanda Concede término de cinco (5) días para subsanar.	16/02/2021		
05001400301920210012100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	DANIEL DAVID VELASQUEZ ALVAREZ	Auto inadmite demanda Concede término de cinco (5) días para subsanar.	16/02/2021		
05001400301920210012500	Ejecutivo Singular	ALIANZA MULTIACTIVA DE SERVICIO SERVIALIANZA	ROSA DALIDED GOMEZ MONTOYA	Auto inadmite demanda Concede el término de cinco (5) días para subsanar.	16/02/2021		
05001400301920210013000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	LUIS ALFREDO ESPINOSA CAMPUZANO	Auto inadmite demanda Concede término de cinco (5) días para subsanar.	16/02/2021		
05001400301920210013500	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	LUIS GABRIEL MANRIQUE LUNA	Auto inadmite demanda Concede término de cinco (5) días para subsanar.	16/02/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/02/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIEL TORRES GARCIA  
SECRETARIO (A)